

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

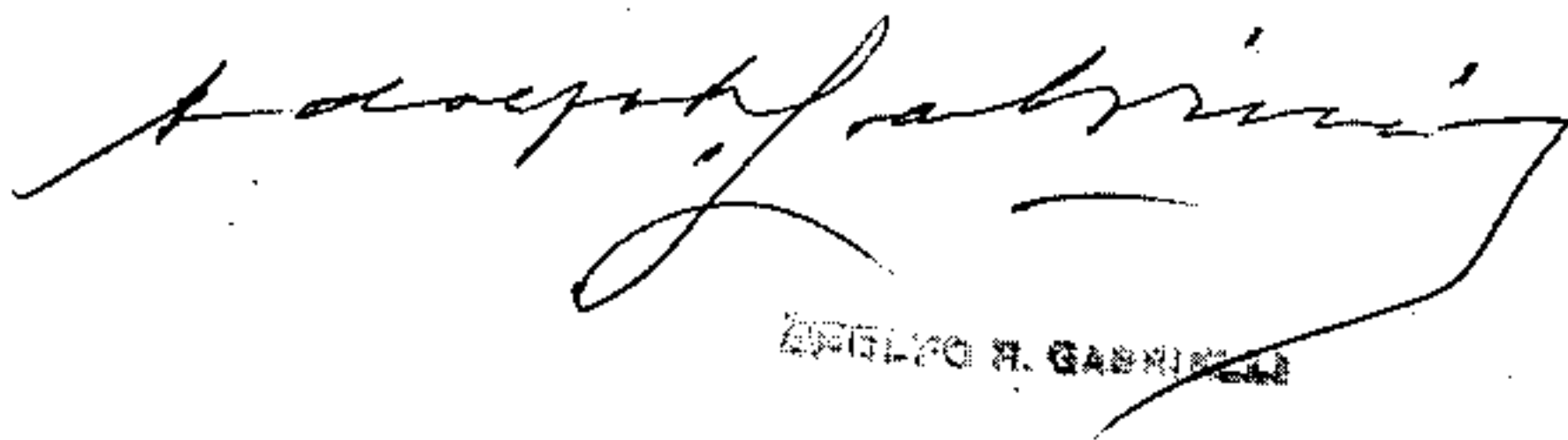
Buenos Aires, 3 de octubre de 1980.-

Teniendo en cuenta que el encargado del plantel de choferes del Tribunal presta servicios en forma habitual como conductor suplente de los automotores a su cargo, además de otros traslados de los vehículos necesarios para diversos trámites, arreglos y mantenimiento,

SE RESUELVE:

1º) Incluir -a partir del 1º de octubre // ppdo, al Auxiliar Principal de 3a. (Personal Obrero y /// Maestranza) -encargado de choferes- de la Corte Suprema / entre los agentes con derecho a percibir los viáticos fijados por el Punto F de la Resolución 622/80.-

2º) Regístrese y hágase saber a la Subsecretaría de Administración y a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-



GABRIEL H. GABRIELLI